MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N° _____

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el artículo 68°, literal d) del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Orden del Día, por la cual formula Moción de Censura en contra de la Tercera Vicepresidenta del Congreso de la República, señora Patricia Rosa Chirinos Venegas, por los fundamentos siguientes:

CONSIDERANDO

Que, el 26 de julio del 2021, la Señora **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS** fue elegida como Tercera Vicepresidenta del Congreso de la República, para el período anual 2021- 2022.

Que, el 25 de noviembre del 2021, la Tercera Vicepresidenta del Congreso de la República, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, presentó la Moción de Vacancia en contra del Presidente de la República, señor Pedro Castillo Terrones, por la causal de Incapacidad Moral Permanente.

Que, el 27 de noviembre del 2021, durante la marcha a favor de la vacancia presidencial, promovida por el líder del Partido Político Renovación Popular, Rafael López Aliaga, la Tercera Vicepresidenta del Congreso de la República, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, insultó al Presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, señalando lo siguiente:

> *(…) "Si me permiten, tengo unas palabras que le quiero decir de frente mirándolo a los ojos y sin miedo Presidente Castillo,* ***Presidente Castillo, VETE AL CARAJO****". (…)*[1] *(Resaltado nuestro)*

[1] Disponible en: https://larepublica.pe/politica/2021/11/27/patricia-chirinos-insulta-al-presidente-pedro-castillo-durante-marcha-pro-vacancia/
Revisado el 16.02.22.

Asimismo, en declaraciones para RPP, en lugar de mostrar algún arrpentimiento sobre sus malas acciones, se reafirmó en sus lamentables declaraciones sobre el Presidente de la República, Pedro Castillo señalando lo siguiente:

> *(...) "**Yo considero que ese es el lugar al que debe ir al presidente**. Se trata de una venganza por el tema del pedido de vacancia, saben que yo soy la principal opositora al Gobierno"[2] (...)*

Que, el 6 de febrero de 2022, la Tercera Vicepresidenta del Congreso de la República, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, señaló durante una conferencia en el país de los Estados Unidos, sobre la crisis política del Perú, organizada por el Instituto Americano por la Democracia, que en el Perú vivimos en una crisis institucional a consecuencia del chavismo y al avance del socialismo del Siglo XXI, el cual se nutre del la injusticia social y de la esperanza del pueblo y que cambió las armas y bombas por todo lo que representa el arte y la cultura.

Asimismo, aseveró que la izquierda caviar es cómplice y protector del gobierno corrupto del Presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, el cual es un gobierno estatista y ha incendiado los ideales de la democracia.

También señaló, que este tipo de gobierno (socialismo del Siglo XXI) tiene como principal operador al Presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, quien escondido bajo su sombrero luminoso, en referencia sarcástica al movimiento terrorista "Sendero Luminoso", viene convirtiendo al Estado peruano en una telaraña de corrupcion sistémica y estructural, que ha desmoralizado profundamente a las familias peruanas que sufren día a día la crisis economica, el desempleo y las consecuencias de la pandemia que es combatida sin criterios técnicos y por un gabinete inexistente.

Señaló además, que el Presidente de la República, Pedro Castillo, *valiendose de un sombrero tradicional del ande peruano quiere engañar al pueblo con una retórica de falsa revindicación.*

[2] Disponible en https://elcomercio.pe/politica/patricia-chirinos-sobre-investigacion-de-etica-en-su-contra-se-trata-de-una-venganza-por-el-tema-del-pedido-de-vacancia-pedro-castillo-nndc-noticia/
Revisado el 16.02.22

Expresó que en la entrevista de CNN el mundo evidenció que tenemos en Perú un Presidente ignorante, de los principios democráticos, de la Constitución, de la economía, de la política, de la gestión pública y que protegido por el socialismo del Siglo XXI ha hecho del Perú, una escuelita de aprendizaje, aceverando que el Presidente Castillo y la izquierda son responsables del más estrepitoso descalabro político, social y económico que vive nuestra nación y que es soldado del socialismo del Siglo XXI, el cual recibé apoyo de asesores externos y ofreció regalar mar peruano al país de Bolivia,a fectando nuestra soberanía, por lo que a criterio de la Tercera Vicepresidenta del Congreso de la República, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, por las infracciones constitucionales y delitos de corrupción que involucran al presidente, será juzgado y terminará en la cárcel. Asimismo, señala que es muestra que en el Perú la venenosa izquierda progresista es capaz de colocar a un presidente ignorante e incapaz para hacerse de poder, robar y continuar con su proyecto de hegemonia continental. Señalando que el socialismo del siglo XXI, el cual elimina las instituciones y establece una relación líder-sociedad, recurriendo además al control de las fuerzas del orden, al igual que el chavismo, estableciendo vinculos con el narcotráfico, la trata de personas y la minería ilegal.[3]



El inciso d) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República brinda la facultad de pedir censuras mediante mociones de orden del día. Entonces, cabe precusar que la Mesa Directiva, personifica al Congreso de la República y representa, tiene la dirección administrativa y tiene la representación oficial del Congreso; sin

[3] Disponible en: https://web.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=4834904259878177
https://twitter.com/PattyChirinosVe/status/1490386078993248256
https://www.expreso.com.pe/politica/patricia-chirinos-la-izquierda-caviar-utiliza-el-estado-como-agencia-de-empleos/ Revisado el: 16.02.22

embargo con el comportamiento de la Tercera Vicepresidenta del Congreso de la República, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, la falta de tolerancia, falta de respeto, inducir a la violencia.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VALER PINTO Hector FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2022 15:11:01-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 22:34:28-0500

Por las consideraciones expuesta, el **Congreso de la República**

ACUERDA:

CENSURAR A LA TERCERA VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, SEÑORA PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS, al afectar con sus reiteradas acciones, tales como la moción de vacancia contra el Presidente de la República y sus declaraciones falsas brindadas en el exterior que dañan la imagen de nuestro país, afectando el equilibrio de poderes, la democracia y la gobernabilidad de nuestro país. Asimismo, porque sus acciones no se ajustan al respeto, ética y tolerancia con la que debe desenpeñarse un alto funcionario del Congreso de la República.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 22/02/2022 11:30:31-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUIROZ BARBOZA Segundo Teodomiro FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 22/02/2022 11:47:26-0500

Lima, 16 de febrero de 2022.

María Elizabeth Taipe Coronado
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PALACIOS HUAMAN Margot FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/02/2022 09:42:51-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 09:30:35-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PORTALATINO AVALOS Kelly Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 09:51:58-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RIVAS CHACARA Janet Milagros FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 10:03:29-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GONZA CASTILLO Américo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 10:49:21-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GUTIERREZ TICONA Paul Silvio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 12:35:28-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUITO SARMIENTO Bernardo Jaime FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 12:05:17-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 11:26:05-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES RAMIREZ Alex Randu FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 13:43:50-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 17:58:56-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 10:53:56-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VASQUEZ VELA Lucinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 17:14:18-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ROBLES ARAUJO SILVANA EMPERATRIZ FIR 42750152 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 14:21:59-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 22:35:27-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MEDINA HERMOSILLA Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 14:19:36-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHAVEZ CHINO Betssy Betzabet FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/02/2022 16:41:08-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/02/2022 15:07:09-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/02/2022 16:57:52-0500

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 28 de febrero de 2022

En sesión de la fecha, el congresista Taipe Coronado fundamentó, en nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 2055, ***mediante la cual proponen que el Congreso de la República censure a la tercera vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la República, señora Patricia Rosa Chirinos Venegas, al afectar con sus reiteradas acciones, tales como la moción de vacancia contra el presidente de la República y sus declaraciones falsas brindadas en el exterior que dañan la imagen de nuestro país, afectando el equilibrio de poderes, la democracia y la gobernabilidad de nuestro país. Asimismo, porque sus acciones no se ajustan al respeto, ética y tolerancia con la que debe desempeñarse un alto funcionario del Congreso de la República***.---------

Concluida la fundamentación, se consultó la admisión a debate, la que requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.----------

Sometida a votación, se registró 37 votos a favor, 65 votos en contra y 11 abstenciones; por consiguiente, no se admitió a debate la Moción de Orden del Día 2055 y pasó al archivo.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA